

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0646-O

Quito, D.M., 26 de marzo de 2024

Asunto: Respuesta a oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0848-O - Solicitud de publicaciones sobre declaratoria de bien mostrenco.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0848-O de 25 de marzo de 2024, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

“(...) me permito poner en su conocimiento que en sesión Nro. 008, extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2024, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 4046 del Código Municipal, resolvió:

I. Acogiendo los informes técnicos y legales se recomienda remitir el expediente para que, en el seno del cuerpo edilicio, posterior a las publicaciones referidas en el Código Municipal, mediante la resolución respectiva se conozca y resuelva sobre la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 3768175 ubicado en la parroquia Nanegalito (...)”

“Adjunto el Informe No. IC-CPP-2024-007 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el correspondiente extracto para que se proceda conforme lo determina el Art. 4046, inciso 2 del Código Municipal para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.”

Al respecto, se informa lo siguiente:

Marco Legal

- Código Municipal vigente

“Art. 4048.- Publicación del extracto. - El extracto de la resolución de declaratoria de bien inmueble mostrenco deberá publicarse en un medio de comunicación escrito de amplia circulación en el país, por una sola vez por parte de la Secretaría de Comunicación del Distrito Metropolitano de Quito.

Del mismo modo la resolución de declaratoria de bien inmueble mostrenco, deberá publicarse en la cartelera de la Administración Zonal correspondiente; en la Dirección de Servicios Ciudadanos y en la Dirección Metropolitana de Catastro de la Administración Central por lo menos durante 8 días consecutivos”. (El énfasis me pertenece)

Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Unidad de Gestión de Catastro Especial

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0646-O

Quito, D.M., 26 de marzo de 2024

de la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, informa que se realizó la publicación del extracto en las carteleras de anuncios de esta Dirección, conforme consta en las fotografías adjuntas al presente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0848-O

Anexos:

- Informe_No_ICCPP2024007sign-signed.pdf
- Extracto de IC-CPP-2024-007.docx
- Publicación DMC 1.jpeg
- Publicación DMC 2.jpeg
- Publicación DMC 3.jpeg
- GADDMQ-SGCM-2024-0848-O.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera

Andrea Elizabeth Pardo

Directora Metropolitana de Catastro FD5

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señora Arquitecta

Jenny Karina Torres Lascano

Servidor Municipal 13

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL

Señorita Arquitecta

Myrian Piedad Choto Caisaguano

Servidor Municipal 8

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL



Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0646-O

Quito, D.M., 26 de marzo de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Paola Diaz Diaz	spdd	SHOT-DMC-UGCE	2024-03-26	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	SHOT-DMC-UGCE	2024-03-26	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	SHOT-DMC-UGCE	2024-03-26	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	SHOT-DMC-UGCE	2024-03-26	

